



Asunto: Profesor/a Danza Española.
Proceso extraordinario de estabilización de empleo
temporal.

PERSONAL

FG/sgg.

ANUNCIO VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS

Una vez revisados los méritos presentados por los aspirantes para la provisión de una plaza de Profesor/a de Danza Española del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal, el Tribunal, por unanimidad, acuerda otorgar la siguiente puntuación:

Apellidos y nombre	Experiencia profesional Ayto. Torrelodones	Experiencia profesional al otras adm.	Formación	Total
MONTOYA CHAMORRO, FRANCISCO	90	-	10	100
GOMEZ SAN GREGORIO, ELENA	-	60	1	61

Contra la valoración inicial se concede un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para formular alegaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Fernando A. Giner Briz.

(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)

